CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 116

San Pedro, 03 de Julio de 2018.

VISTO: el Acta N° 21 de fecha 03 de Julio del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 15/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Locación de Inmueble para Juzgado de Paz de Puerto Antequera" correspondiente al Rubro 250 Alquileres y Derechos, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 17, ID 349.901, a la oferta presentada por Concepción Morinigo Vda de Cania, conforme a lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO ★ Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocio Fernandez
Consejo de Administración

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Locación de Inmueble para Juzgado de Paz de Puerto Antequera, PAC N° 17, ID N° 349.901, incluida todas las cargas impositivas que correspondan al siguiente oferente:

Ítem	Código	Cantid.	Descripción	Unidad de Medida	Oferente	Distrito	Precio Unit (IVA Inc.)	Precio Total (IV Inc.)
1	80131501-001	12	Alquiler de Vivienda	Mes	Concepción Morinigo Vda de Candia	Puerto Antequera	1.200.000	14.400.000
TOTAL								**14.400.000**

ART. 2°: Suscribir el contrato con Concepción Morinigo Vda de Candia por un monto total de Gs. 14.400.000 (Guaraníes catorce millones cuatrocientos mil) por un plazo de 12 meses a partir de la suscripción del contrato.----------

ART. 3°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 4°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Consejo de Administración
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Abog. Elber [illegible] Otzo
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración

RECIBIDO POR
FIRMA: [illegible]
ACLARACION: Lic. Ruth Deliana Garbini
ADMINISTRADORA
FECHA: 04/07/18 HORA: 09:45
C.R. San Pedro

RECIBIDO POR
FIRMA: [illegible]
ACLARACION: Pablino R. Peña Muller
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 04/07/2018 HORA: 12:18